

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 11 de enero de 2000**
*(«Boletín Oficial del Estado» del 15)*

**6545** *ORDEN de 30 de marzo de 2000 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 27 de enero de 2000, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 27 de enero de 2000**  
**(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de la Comunicación, Gabinete del Secretario de Estado de la Comunicación, Secretario Director Gabinete Secretario Est. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR, Subsecretaría, Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 195.972 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Pastor Matellán, Jacinta. Número de Registro de Personal: 1194531324A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6546** *ORDEN de 22 de marzo de 2000 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 11 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Puesto: Jefe Oficina (FC1)-Delegación del Gobierno en Illes Balears. Oficina de Extranjeros (Palma de Mallorca). Nivel: 26. Puesto de procedencia (Ministerio, centro directivo, provincia): Ministerio de Administraciones Públicas-Delegación del Gobierno en Illes Balears (Illes Balears). Nivel: 26. Complemento específico: 1.258.344 pesetas. Datos personales de la adjudicataria. Apellidos y nombre: Colom Bauza, M. Antonia. Número de Registro de Personal: 4139807335A1122. Grupo: B. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación: Activo.

**6547** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), con destino en el Ministerio de la Presidencia, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 16 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, con destino en el Ministerio de la Presidencia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Cultura y Presidencia y Director general de la Función Pública.